



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, 2019.

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 1 de octubre de dos mil diecinueve, en la Sala 6 "José Vasconcelos", se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Administración (CIA) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), los siguientes servidores públicos:

- Herminio Baltázar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública (SEP). - Presidente Suplente.
- Armando De Luna, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal. - Secretario Técnico.
- Enrique Fernández Fassnacht, Director General del TecNM.
- Yolanda Bustamante Castillo, Directora General Adjunta de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de la SEP. - Vocal.
- Manuel de Jesús López Pérez, Secretario de Administración del TecNM. - Vocal.
- Primo Alberto Calva Chavarría, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM. - Vocal.
- Luis Ponce Ramírez, Director de Posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). - Vocal.
- Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). - Vocal.
- Rafael Agustín Díaz Arrieta, Director de Incubadoras de Empresas, Hubs y Nodos de Innovación del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). - Vocal.

En calidad de invitados asistieron:

- Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Salim Arturo Orci Magaña, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la SEP.
- Pedro Legorreta Paulín, Subdirector del área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
- José Noel Pérez Salais, Director de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP.
- Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación. - Prosecretario.
- José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico del TecNM.
- Manuela Calderón Gómez, Directora Administrativa del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obras Públicas y Servicios de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP.
- Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).
- Alejandro Frank Díaz, Auditor Externo.

Desarrollo de la sesión.



1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

El Presidente Suplente, previa verificación del quórum legal por parte del Secretario Técnico, declaró formalmente inaugurada la Tercera Sesión Ordinaria de la CIA del TecNM, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

SO/III-19/01,R - De conformidad con el artículo décimo del Acuerdo Secretarial No. 647, se declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México.-----

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Secretario Técnico, antes de someter a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día remitida en la carpeta de la sesión, solicitó registrar en el punto de "Asuntos Generales", con el numeral 10.3, el tema relacionado con el "Decreto por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no le sean útiles", entregando una copia del mismo.-----

El Presidente Suplente puso a consideración de los miembros la propuesta, quedando el orden del día en los siguientes términos: -----

-----Orden del día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- 4.- Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración (anexos 1 y 2). -----
- 5.- Presentación por el Director General del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2019. -----
- 6.- Opinión de los Comisarios Públicos o, en su caso, Reporte de los Delegados de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por el Director General del TecNM. -----
- 7.- Análisis y, en su caso, opinión del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por el Director General. -----
- 8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración. -----
 - 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2020. -----
- 9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. -----
- 10. Asuntos Generales. -----
 - 10.1 Adecuaciones presupuestarias al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2019. -----
 - 10.2 Información relativa al Fondo de Investigación Científica y de Desarrollo Tecnológico del TecNM. -----
 - 10.3 Cumplimiento del "Decreto por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no le sean útiles".-----

[Handwritten signature]



Al no existir comentario alguno, se declaró aprobado por unanimidad de votos el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de la CIA 2019, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----
SO/III-19/02,R - La Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México declaró aprobado el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2019. -----

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Secretario Técnico sugirió obviar la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de julio de 2019, en virtud de que el proyecto de la misma fue entregado con antelación, y solicitó a los miembros de la Comisión se pronunciaran con relación a su aprobación. -----

Al no existir comentarios, se declaró aprobada por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la CIA 2019, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----
SO/III-19/0,3R - La Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México aprobó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019. -----

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN. -----

El Secretario Técnico informó a los miembros de la Comisión que en la carpeta que fue entregada con antelación, se presentó el avance y cumplimiento de los 8 acuerdos adoptados por esta Comisión, y les solicitó obviar su lectura y emitir sus comentarios. -----

El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN, solicitó una actualización con respecto al cumplimiento de los acuerdos número SO/I-19/05,S, SO/I-19/07,S y SO/I-19/09,S, relacionados con la definición de metas y objetivos institucionales; los ingresos autogenerados y la instalación de los Consejos de Vinculación; respecto a este último tema, manifestó interés en conocer como están trabajando dichos Consejos. -----

El Director General del TecNM señaló que el Tecnológico se encuentra en el proceso de planeación democrática, para lo cual se cerró el periodo en el que la comunidad del TecNM presentó sus propuestas a través de la plataforma digital, por lo que ahora se tendrá que procesar toda la información. -----

Indicó que el proceso de planeación se está llevando a cabo en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, pero que aún se tendrá que esperar la publicación del Programa Sectorial de Educación, señalando que el Programa del TecNM tendrá que concluirse en este año. -----

Respecto al acuerdo SO/I-19/07,S referente a los ingresos autogenerados, solicitó al Secretario de Administración proporcionar la información correspondiente.-----

El Secretario de Administración manifestó con respecto a los recursos autogenerados y al fideicomiso que se está trabajando con cuatro casas bancarias para establecer una cuenta concentradora, alineado a lo que establece la TESOFE. Teniendo la cuenta concentradora, los Institutos Tecnológicos tendría una subcuenta para los recursos autogenerados. -----

También comentó que, independientemente de proceder o no la exención de que el TecNM concentre los ingresos propios en la TESOFE, se requiere tener la cuenta control o concentradora, a través de la cual se realizaría el entero de los recursos a la Tesorería, su regreso y la dispersión correspondiente. Adicionalmente, señaló que se está llevando a cabo una reclasificación de los

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



ingresos autogenerados, con la finalidad de dirigir las cuotas para el fomento de ciencia y la tecnología, lo que dará creación al fideicomiso. -----

El Director General del TecNM abundó mencionando que se espera tener concluido el punto a finales del 2019, y que para esas fechas ya se tendrá la aprobación del PEF 2020, con lo que se conocerá si se exime al TecNM de enterar los ingresos propios a la TESOFE. -----

Con referencia al acuerdo SO/I-19/09,S relacionado con los Consejos de Vinculación, el Director General del TecNM mencionó que es muy complicado cumplir al 100 por ciento por la rotación del personal, además indicó que se buscará reportar en lo sucesivo el funcionamiento de dichos órganos.-----

Por otro lado, la Subdelegada del Sector Educativo y Cultura de la SFP, con relación al acuerdo SO/I-19/07,S, solicitó que las acciones reportadas como avance den cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de ingresos autogenerados, particularmente lo establecido en el artículo 12, fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2019. También mencionó que dentro de las acciones se establece la creación de un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, tema que los miembros de la CIA deberán determinar si es parte de la solución para cumplir con la normatividad, y señaló que dicho fideicomiso debe observar lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria respecto a que los sujetos obligados deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género; aunado a lo señalado en la Ley Federal de Austeridad Republicana, respecto a que este fondo cuide el cumplimiento de reglas de disciplina y ejercicio honesto del gasto. Asimismo, indicó que su creación debe dictaminarse por la SEP, tal como lo indica el artículo 27 de la Ley de Ciencia y Tecnología. -----

En atención a los comentarios, el Director General del TecNM indicó que se informó de las acciones que se están llevando a cabo con la finalidad de cubrir todos los compromisos programados a diciembre de 2019. Señaló que un fideicomiso parecido permitió al Instituto Politécnico Nacional llevar a cabo una serie de proyectos de investigación de una manera ágil y expedita. Resaltó la problemática que representa para el TecNM quedarse sin los ingresos propios, derivado del tema de la gratuidad en la educación y a la figura del TecNM como órgano desconcentrado. -----

El Titular del OIC, solicitó aclarar si el fideicomiso no se contraponen con la idea de ingresar el recurso a la TESOFE. -----

En respuesta, el Secretario de Administración del TecNM aclaró que no se contraponen e informó que son dos cuentas control, una en la que del 95 al 98% de los ingresos autogenerados se controlarían, con excepción o no de ingresar a la TESOFE, y el resto se manejaría en la otra cuenta control para el Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. -----

La Subdelegada del Sector Educativo y Cultura de la SFP, con base en lo mencionado, solicitó incluir en el seguimiento del acuerdo la creación del fideicomiso. -----

Por otro lado, el Titular del OIC hizo referencia a que el TecNM ya delineó una serie de ejes y líneas de trabajo, sin que hasta el momento se haya publicado el Programa Sectorial de Educación. -----

Al respecto, el Director General indicó que en su momento se realizarán los ajustes necesarios, aun cuando el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 ya fue considerado. -----



Al no existir más comentarios, se registró el siguiente acuerdo: -----
SO/III-19/04,R - La Comisión Interna de Administración dio por atendidos los acuerdos SO/III-18/07,S;
SO/I-19/01,S; SO/I-19/02,S; SO/I-19/08,S y SO/I-19/10,S. Asimismo, se tomó nota del avance de los
acuerdos SO/I-19/05,S; SO/I-19/07,S y SO/I-19/09,S, así como se instruyó respetuosamente al Director
General del TecNM, darles la atención y el seguimiento necesarios para su desahogo oportuno. -----

**5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE
GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019. -----**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director General del TecNM para destacar los aspectos
más importantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre
del ejercicio fiscal 2019. -----

El Director General del TecNM informó lo siguiente: -----

*“Presento ante esta Comisión Interna de Administración el informe de autoevaluación del
Tecnológico Nacional de México, en el que se reseñan las estrategias y acciones efectuadas de
enero a junio -es importante enfatizar, este es de enero a junio- en cumplimiento del programa
de trabajo anual 2019 en el que se ha planteado establecer una ruta para mejorar la calidad, así
como para fortalecer el sentido de pertenencia, la participación, la integración y la apropiación
de nuestra identidad institucional.-----*

*Como parte de esta estrategia se busca fortalecer los programas educativos de licenciatura y
posgrado, así como la formación y profesionalización del personal académico; ampliar los niveles
de absorción escolar e incrementar la oferta educativa; robustecer la investigación científica, el
desarrollo tecnológico y la innovación; incrementar el número de académicos adscritos al
Sistema Nacional de Investigadores; consolidar los mecanismos de vinculación institucional;
optimizar el ejercicio del presupuesto y modernizar los procesos educativos y administrativos,
entre otros objetivos.-----*

*El presente informe da cuenta de los logros y avances que se registran con respecto al
cumplimiento de esos compromisos y se abordan los principales.-----*

*En el ciclo escolar 2018-2019 se atendió una matrícula de 608 mil 283 estudiantes en 1,993
programas de estudio de nivel licenciatura y 292 en el nivel posgrado, lo que representa un 2 por
ciento mayor que la matrícula del ciclo escolar anterior. -----*

*De acuerdo con la información estadística de la SEP formamos actualmente al 41 por ciento de
los ingenieros en el país y atendemos a casi 1 de cada 8 estudiantes de educación superior en
México.-----*

*Los estados de la República con más alta matrícula son Veracruz con 80 mil 256 jóvenes en 27
Institutos Tecnológicos, así como el Estado de México con 59 mil 508; Michoacán con 33 mil 239, y
Puebla con 32 mil 844 en 17 instituciones existentes en cada una de estas entidades. -----*

*Adicionalmente, la institución de nuestro sistema en la que más estudiantes cursan un programa
de estudios es la de Tijuana, donde se atiende a 10 mil 798 personas. -----*



**Tercera Sesión Ordinaria 2019
Comisión Interna de Administración**

Por otro lado, 750 de nuestros programas de licenciatura se encuentran acreditados y tienen una matrícula conjunta de 305 mil 451 estudiantes. -----

En posgrado por su parte, 131 programas se encuentran inscritos en el PNPC; 32 doctorados, 98 maestrías y una especialización, de los cuales 39 son de reciente creación; 68 en desarrollo, 21 consolidados y 3 de competencia internacional, que son la maestría en Ciencias en Ingeniería Química que se imparte en el campus Celaya; la maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica que se oferta en La Laguna y la maestría en Ciencias en Química del Instituto Tecnológico de Tijuana. -----

De acuerdo con los datos del CONACYT somos la segunda institución con más programas inscritos, lo que fortalece nuestra vocación para formar capital humano altamente especializado. -----

Respecto a la actuación del personal académico, en este periodo se ofrecieron 1,208 servicios de actualización profesional y formación académica a 15 mil 220 académicos, lo cual representó un incremento del 21 por ciento en comparación con lo ofrecido en 2018, como resultado de una mayor participación en la convocatoria, pues en esta ocasión el 96 por ciento de los institutos tecnológicos se registraron.-----

Además, a través de diplomado para la Formación y Desarrollo de Competencias Docentes, que busca mejorar el desempeño del personal académico, se capacitaron 975 académicos de 81 planteles. -----

En materia de generación del conocimiento se autorizaron 506 proyectos, a través de la convocatoria de apoyo a la investigación científica y tecnológica 2019, correspondiendo 339 a Institutos Tecnológicos Federales y 167 a Institutos Tecnológicos Descentralizados, los cuales recibieron apoyos por 67.8 y 11.9 millones de pesos, respectivamente.-----

Además 877 académicos de nuestros institutos se encuentran adscritos al Sistema Nacional de Investigadores al cierre del primer semestre de 2019, lo que representa un incremento del 14 por ciento con respecto al año pasado. De éstos, 310 son candidatos, 492 tienen nivel I, 62 nivel II y 13 nivel III. De hecho, el Tecnológico Nacional es la institución con la tasa más alta de crecimiento anual de investigadores nacionales. -----

Asimismo, nuestra comunidad académica y estudiantil ha conseguido importantes premios y reconocimientos en distintos eventos nacionales e internacionales, como los estudiantes de las ingenierías en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en Sistemas Computacionales del campus San Juan del Río, que ganaron medalla de plata en la Décimo Tercera Edición del Concurso Latinoamericano de Proyectos Estudiantiles de Ciencia y Tecnología, con el proyecto social tecnológico LEARMEX, gracias al cual se enseña mediante juegos el idioma otomí e inglés a los niños de comunidades indígenas.-----

También destaca el logro del doctor Ernesto Olvera González, académico investigador del Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga, quien realizó un estudio del cultivo de hortalizas con técnicas de luz artificial led en el laboratorio de iluminación artificial, que puede ser aplicado en la producción de alimentos con alto poder nutritivo en misiones espaciales. -----
Sus primeros resultados fueron de gran interés para el grupo de investigadores encargados de la producción de plantas en el espacio de la NASA. El estudio se presentó en el Centro Espacial ubicado en el Kennedy Space Center de Cabo Cañaveral, Florida, Estados Unidos.-----



Tercera Sesión Ordinaria 2019 Comisión Interna de Administración

En lo que respecta al fomento e impulso de la propiedad intelectual, nuestra institución cuenta con 781 registros de propiedad intelectual al primer semestre de 2019, de los cuales 294 corresponden a propiedad industrial y 487 a derechos de autor, lo que significa un 6 por ciento más que lo ocurrido en el mismo periodo de 2018. -----

Por su parte al cierre del primer semestre teníamos 235 Consejos de Vinculación instalados, los cuales facilitan la colaboración de los Institutos Tecnológicos con los diferentes sectores económicos y sociales, y brindan mayores opciones a los estudiantes para que se integren al mercado laboral.-----

En cuanto a los procesos de mejora continua, actualmente trabajamos en el diseño de una plataforma de autoevaluación de la gestión, así como de los procesos de acreditación y certificación, conforme a los criterios establecidos por las casas acreditadoras y a los requisitos de las normas ISO, lo que ha permitido a las direcciones de Docencia e Innovación Educativa y de Aseguramiento de la Calidad, dar un seguimiento puntual a los planes de acción. -----

El programa piloto se aplicará en los Institutos Tecnológicos de Chihuahua y se estima que se ponga en operación en diciembre próximo. -----

En este mismo tema, en el periodo que se informa, 225 Institutos Tecnológicos están certificados en el Sistema de Gestión de Calidad, 138 en el Sistema de Gestión Ambiental, 125 en Igualdad de Género y No Discriminación, 21 en el Sistema de Gestión de la Energía, 48 en Salud y Seguridad en el Trabajo y 71 en Responsabilidad Social a través del pacto mundial impulsado por la ONU.---

Respecto al comportamiento presupuestal al segundo trimestre de 2019, sin considerar el Capítulo 1000, de Servicios Personales que administra la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, tenemos un ejercicio mensual del orden de 99.79 por ciento, por lo que tenemos una dinámica de gasto acorde a las disposiciones en la materia.-----

Por otro lado, durante el periodo reportado se ha cumplido cabalmente con las estrategias de austeridad, transparencia y rendición de cuentas del Tecnológico Nacional de México, emitidas el 27 de marzo de 2019, en apego a las medidas de austeridad emitidas por el Gobierno Federal, lo que ha resultado en reducciones de gastos por 46 millones de pesos. -----

Finalmente, en cuanto a la planeación democrática para integrar el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2020 del Tecnológico Nacional de México, a la fecha se tienen 38 mil 453 visitas y 2 mil 492 registros, de los cuales el 74 por ciento son aportaciones de la comunidad del TecNM en los rubros de misión y visión, análisis FODA, ejes estratégicos y líneas de acción, así como en proyectos.-----

Integrantes de esta Comisión Interna de Administración: seguimos avanzando en nuestros esfuerzos por incrementar la cobertura y mejorar la equidad en el acceso y la calidad en nuestra oferta educativa, pero nos encontramos en un proceso de profundas transformaciones para poder estar a la altura de las expectativas que la sociedad mexicana ha depositado en nosotros. -----

Estoy convencido que llegaremos a buen puerto en los procesos de cambio que estamos impulsando y que lo lograremos con la amplia participación de la comunidad del Tecnológico Nacional de México. Juntos nos consolidaremos como una institución fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro país. -----

¡Todos somos TecNM!" -----



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/02/144/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.

**COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y, 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado designados ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se presenta a ustedes el REPORTE sobre el Desempeño General del Órgano, con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, el cual presenta el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, en su calidad de Director General del Tecnológico Nacional de México, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el período comprendido entre enero y junio de 2019, la Comisión Interna de Administración celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo 647 de la Secretaría de Educación Pública, en el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

En el "Orden del Día" de dichas reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.



B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

El Tecnológico Nacional de México reporta el avance de las actividades contempladas en su programa de trabajo 2019, las cuales se encuentran agrupadas en cuatro ejes, tres estratégicos y uno transversal, los cuales tienen seis objetivos: 1) Fortalecer la calidad y pertinencia de los servicios educativos; 2) Ampliar la cobertura; 3) Fortalecer la formación integral de los estudiantes; 4) Impulsar la ciencia, tecnología e innovación; 5) Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento; y 6) Modernizar la gestión institucional, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Para lo cual, el Tecnológico cuenta con una infraestructura educativa conformada por 254 Tecnológicos y Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico ubicados en las 32 entidades federativas del país.

De las acciones para fortalecer la calidad de los servicios educativos, se aprecia entre otras, que se capacitó en el marco del programa institucional de actualización profesional y formación docente a 15,220 profesores, 20.1% más que en igual periodo de 2018, a través de 1,208 cursos (21.8% más).

Asimismo, se aprecian avances significativos en la participación, tanto en el diplomado de formación de tutores, cuyo número pasó de 792 académicos en el primer semestre de 2018 a 1,230 en igual periodo de 2019, llegando a 5,590 (acumulado), así como en el diplomado para la formación y desarrollo de competencias docentes, al asistir 975 profesores, 378 más que a junio de 2018, llegando a un acumulado de 11,759 profesores, 163.3% más.

En el marco del Programa Institucional de Tutoría, se aprecia un pequeño crecimiento de 0.16% respecto del primer semestre de 2018, en el número de estudiantes participantes, y de 0.24% en el de profesores, alcanzando la cifra de 321,070 estudiantes atendidos y 14,725 profesores tutores.

Por su parte, reporta que una reducción de programas de estudio de licenciatura, al contar con 1,993 programas vigentes por competencias profesionales, 3.16% menos que en el primer semestre de 2018 con 2,058. De los 1,993 programas de licenciatura 1,624 son evaluables y la matrícula evaluable de estudiantes es de 548,155.

Se reporta una mejora en su oferta educativa, al contar con 750 programas de estudio de licenciatura reconocidos por su buena calidad, 0.5% más que en el primer semestre de 2018,



en los que participaron 305,454 estudiantes (2.9%) más que el mismo periodo del año anterior. Asimismo, cuenta con 110 planes y 292 programas de estudio de posgrado con 26 doctorados, 70 maestrías y 14 Especializaciones, con una participación de 5,497 estudiantes. Se destaca también, que 131 programas se encuentran reconocidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, con un crecimiento de 1.6%.

Otro de los aspectos que destacan, es la integración de la maestría, en el nivel de competencia internacional que se imparte en el Instituto Tecnológica de Celaya, en la Maestría en Ciencias en Ingeniería Química; en el Instituto Tecnológico de la Laguna, Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica y en Tecnológico de Tijuana, la Maestría en Ciencias en Química.

De las acciones para Incrementar la cobertura y promover la inclusión y equidad educativa, el TecNM reporta para el ciclo escolar 2018-2019, una matrícula total de 608,283 estudiantes, de los cuales 602,511 cursan estudios de licenciatura, 5,497 de nivel posgrado y 275 de nivel técnico superior universitario.

En cuanto a la modalidad de Educación no escolarizada a distancia, se cuenta con 12 planes de estudio de licenciatura y 2 planes de nivel posgrado, que se imparten en 84 Institutos Tecnológicos, la matrícula escolar de este periodo registra 18,591 estudiantes.

De la implementación del Sistema de Títulos Electrónicos del TecNM, se emitieron 15,826 títulos y cedula profesionales, con un incremento de 45.4% respecto al ciclo anterior con 10,484 títulos emitidos en la plataforma.

Con relación al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), el TecNM informa que no intervino en el proceso, ya que la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), es la encargada de coordinar dicho programa y hacer los preparativos para emitir la convocatoria correspondiente, que se realiza en este periodo.

Para promover la formación integral de los estudiantes, el TecNM informa que en los encuentros deportivos participaron 15,214 estudiantes, lo que representó una reducción de 7.0%, respecto del mismo periodo del año 2018.

Sin embargo, el número de estudiantes que participaron en el encuentro nacional de escoltas y bandas fue de 1,334 sin variación respecto a lo reportado el mismo periodo del año anterior.



En relación con el objetivo de Impulsar la ciencia, tecnología e innovación, el Tecnológico reporta un acumulado de 86 plazas de Cátedras CONACyT, así como 876 profesores registrados en el Sistema Nacional de investigadores (SNI), lo cual representa de estos últimos, un porcentaje mayor en 13.91%, respecto de los 769 reportados en el mismo periodo del año 2018.

Adicionalmente, realizaron un catálogo de líneas de investigación vinculadas a sectores estratégicos del Tecnológico y a necesidades nacionales en materia de tecnología e investigación, registrando 3,714 líneas; asimismo, apoyaron 506 proyectos de investigación, 25.8% menos que en el ejercicio previo, esta disminución en el número de proyectos financiados se debe a la reducción del presupuesto del orden del 13%.

A fin de consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado, el Tecnológico reporta la existencia total de 12,421 convenios vigentes, 11,933 con instituciones nacionales y 488 con trasnacionales.

Asimismo, informa que cuenta con 235 Consejos de Vinculación en los Institutos Tecnológicos, representa que el 94.8% del total de Institutos Tecnológicos, de los cuales 125 son Institutos tecnológicos federales y 110 son Institutos Tecnológicos Descentralizados.

Como parte de las acciones para fomentar la gestión de la propiedad intelectual, los Centros de Patentamiento con que cuenta, y los talleres de redacción de patentes fueron convocados para instalar el Comité para el fortalecimiento de la Propiedad Intelectual; también se reporta que presentaron 46 registros de propiedad intelectual, 9 más que en el primer semestre de 2018.

Adicionalmente se reportan como parte de las actividades de fomento al emprendimiento la incubación de 2,465 empresas creadas, 5.12% más que en el segundo trimestre de 2018.

En materia de abatimiento del rezago en infraestructura y equipamiento, el TecNM reporta que el presupuesto asignado para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), registra un monto anualizado de 559.8 MDP, cifra 6.4% mayor al de 2018; en el primer semestre se beneficiaron 35 planteles.

Con relación al presupuesto de 2019 (559.8 MDP), del cual se beneficiarán 40 Institutos Tecnológicos Federales y 2 Descentralizados, reportan que se encuentran al primer semestre 42 metas en proceso.



Para el Programa Nacional de Escuelas al CIEN, al semestre se cuenta con una suficiencia presupuestaria liberada de 28.7 MDP, los cuales beneficiarán a 4 planteles, que reflejan la disminución de los recursos otorgados respecto de 2018 con 129.2 MDP (77.8%) para el beneficio de 10 planteles, 6 menos para este periodo.

Adicionalmente, destaca la certificación de 225 Institutos Tecnológicos en Calidad con una disminución del 5.06% respecto al mismo periodo 2018, 138 en Gestión Ambiental; 125 en Igualdad de género y No Discriminación; 21 en Energía; 48 en Seguridad y Salud en el Trabajo; y, 71 en Responsabilidad Social.

Indicadores de Resultados, elaborados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR).

Respecto del comportamiento de las metas programadas en el ejercicio 2019, se observa al primer semestre, que de los 25 indicadores reportados, 18 tienen una programación anual, 4 alcanzaron o superaron la meta, 3 se quedaron por debajo (Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluados y/o acreditados por su calidad, 97.3%; Porcentaje de programas educativos de posgrado aceptados en el PNPC de CONACyt en el año, 83.3% y porcentaje de Informes anuales verificados de los proyectos de investigación desarrollados respecto a los proyectos desarrollados en el año anterior, 91.2%).

Por su parte, los 29 indicadores pactados en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID); presentan el siguiente avance: 17 superaron o alcanzaron la meta al segundo trimestre; y 12 no la alcanzaron; de éstos, 5 se encuentran por arriba de 90% de cumplimiento, los siete restantes se quedaron debajo de 90%: Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en algún curso o programa de lenguas extranjeras, 84.30%; Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión artísticas, culturales y cívicas, 13.05%; Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, 33.61%; estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, 34.25%; personal capacitado directivos, 62.89%, personal capacitado no docente, 59.75%; Sistema de gestión de energía, 84%.

Se solicita se incluya en los informes de autoevaluación o de labores que presente el Tecnológico ante la Comisión Interna de Administración, los formatos debidamente llenados del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), de conformidad con lo señalado en el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



B.2 Situación Financiera.

Se asignó a la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, la responsabilidad de elaborar una propuesta de documento que tenga como finalidad la obligatoriedad de los Órganos Administrativos Desconcentrados, de elaborar un estado presupuestal que deberá presentarse en el Comité de Control y Desempeño Institucional y en la Comisión Interna de Administración.

Al respecto, cabría tener presente la importancia de que los organismos y entes públicos apliquen la contabilidad gubernamental considerándola como una buena práctica de mejora de control interno, que permita el registro y la gestión de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, para una adecuada administración del patrimonio del Estado, siguiendo para ello, las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

TecNM cuenta con un presupuesto original anual de 19,549.2 MDP y un modificado que asciende a 19,627.5 MDP, en tanto, el programado al periodo es de 9,005.9 MDP, de los cuales, 7,594.8 MDP corresponden a recursos fiscales y 1,411.1 MDP a recursos propios, habiéndose logrado una captación a nivel devengado de 8,950.1 MDP, conformados por 7,596.5 MDP (84.9%) de los recursos fiscales que incluyen un devengado no cobrado de 1.7 MDP, más **1,353.6 MDP (15.1%) de recursos propios**, es decir (99.4%) de lo programado.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

La Institución cuenta con un presupuesto original 16,647.6 MDP y un modificado que asciende a 16,661.4 MDP; en tanto que el programado al periodo es de 7,594.8 MDP, de los cuales, erogaron 7,572.9 MDP (99.7%) conforme a lo siguiente: *i)* Servicios Personales: 5,778.4 MDP (99.6%), incluyendo un devengado de 1.7 MDP; *ii)* Materiales y Suministros: 83.5 MDP (100.0%); *iii)* Servicios Generales: 31.9 MDP (100.0%); *iv)* Subsidios y Transferencias: 1,677.2 MDP (100.0%); y, *v)* Bienes Muebles e Inmuebles 1.9 MDP (100%).

Al respecto, es de mencionar que el Tecnológico refiere la captación de 1,353.6 MDP de recursos considerados como propios; sin embargo, no señala su aplicación en el gasto o en su caso, si estos recursos fueron enterados a la SHCP; solicitamos realizar las aclaraciones correspondientes.



D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Estructura Orgánica.

El Tecnológico reporta una estructura orgánica autorizada de 8,433 plazas de estructura; de las cuales 8,112 se encuentran contratadas y 321 vacantes (1 Coordinador General, 4 Directores de Área, y 317 Operativos).

Pasivos Laborales Contingentes.

Al cierre del mes de junio de 2019, el Tecnológico reporta la existencia de 298 litigios laborales en trámite por 140.37 MDP, y 27 laudos firmes desfavorables que, representan un monto contingente de 7.44 MDP, si bien, estas cifras se aprecian inferiores a la reportadas al cierre de 2018, continúa siendo un tema de especial interés, por lo que es importante impulsar y en su caso, fortalecer las estrategias previamente diseñadas, a fin de proteger el patrimonio institucional.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Mediano Plazo.

El PND, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 12 de julio de 2019, enuncia diferentes principios rectores, destacando como parte de la Política Social, el Derecho a la educación, por lo que es importante que la Institución coadyuve al logro de dicho propósito, orientando sus programas a dicho fin.

Durante el periodo dio cumplimiento a sus funciones sustantivas, entre las que se encuentran fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, así como asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Cabe señalar que, una vez publicado el Programa Sectorial de Educación, el TecNM deberá alinear sus acciones y objetivos a lo estipulado en éste.

E.2 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Tecnológico reporta que de enero a junio 2019 recibió por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) 207 solicitudes de información recibidas y atendidas, así como 7 recursos de revisión ante el INAI, y recibió 8 resoluciones emitidas por este mismo Instituto.

En materia de archivos, solicitamos incorporar las acciones realizadas para atender lo dispuesto en la Ley en la materia.



E.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se reporta que el presupuesto anual de adquisiciones ascendió a 19.5 MDP, de los cuales ejerció 5.2 MDP (26.7%), adjudicados de la manera siguiente: 3.2 MDP (16.4%) contratados con base en el artículo 42 de la LAASSP; y, 2.0 MDP (10.2%) de licitación pública.

Selección y determinación del contenido del MDP Adquisiciones de la LAASSP			
(Millones de pesos)			
Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		0.0	
Licitación Pública		2.0	10.2
Adjudicación conforme al Art. 42		5.2	
Directa	3.2		16.4
Invitación a cuando menos tres personas	0.0		
Adjudicación conforme el Art. 41		0.0	
Patente (Fracc. I)			
Costos adicionales (Fracc. III)			
Marca Determinada (Fracc. VIII)			
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)			
Total adjudicado		5.2	26.6
Menos Presupuesto Anual Modificado		19.5	100.0
Variación		14.3	73.3

** Respecto del presupuesto anual modificado*

Con base en esta información, apreciamos que, al primer semestre de 2019, se cumple con la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder de 30.0% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a las dependencias y entidades en cada ejercicio presupuestario.

Asimismo, recomendamos privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación y evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la LAASSP, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.

E.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El Tecnológico no contó con asignaciones presupuestales destinadas para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.



E.5 Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo que se refiere a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, el Tecnológico cuenta con un sistema automatizado para registrar y controlar el presupuesto por partida. Al cierre del periodo la Institución señala haber generado una reducción del gasto por 46.0 MDP.

E.6 Programa de Mejora Regulatoria

El 27 de mayo pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Institución llevar a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.7 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El 30 de agosto pasado se publicó en el DOF este programa, por lo que se solicita a la Coordinación lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.

E.8 Control interno y desempeño institucional.

En relación con el control interno y desempeño institucional, el TecNM presenta un informe ejecutivo de los principales asuntos deliberados durante la 3ª sesión ordinaria 2019, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en el cual se analizó también el avance alcanzado en el primer semestre del año, en cuanto a las acciones que conforman el Sistema de Control Interno Institucional y el Proceso de Administración de Riesgos Institucional, entre otros.

En cuanto a las 161 acciones de mejora definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2019, el organismo reporta el siguiente avance: 37 acciones se encuentran concluidas, 112 en proceso, 12 se encuentran pendiente sin avance.

Sin embargo, el OIC registra: 33 acciones se encuentran concluidas, 89 en proceso, y 41 pendiente sin avance, señalando las acciones que el TecNM debe realizar para dar cumplimiento a los compromisos del Programa de Control Interno, entre las que se encuentra, subsanar las deficiencias indicadas en el informe de evaluación.

Por su parte, se determinaron 11 acciones de control en el programa de administración de riesgos para la atención de 8 riesgos, presentando el avance siguiente: 2 se encuentran concluidas, y 9 en proceso. Sin embargo, el OIC registra: 0 acciones concluidas, y 11 en proceso, señalando las acciones que el TecNM debe realizar para dar cumplimiento a los compromisos del Programa de Administración de Riesgos, entre las que se encuentran, dar



atención a los requerimientos con relación a los Consejos de Vinculación, e informar por cada uno de los documentos que operan como controles internos, si se encuentran registrados en el Manual de Procedimientos.

Asimismo, fueron reportados 1,975 casos en materia de quejas y denuncias, quedando 1,922 en proceso y atendieron 46 procedimientos de responsabilidades, 31 absolutorios, quedando 9 en proceso y 6 sancionatorios. Considerando el número de asuntos de control interno en proceso, el Comisariato solicita al TecNM que implemente y ejecute acciones eficaces para su pronta atención.

Por su parte, cuenta con un inventario de 12 observaciones emitidas 3 por el OIC y 9 de la Auditoría Superior de la Federación que datan del 2017, realizar las acciones necesarias a fin de atenderlas oportunamente.

E.11 Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

El TecNM informa las actividades relacionadas con los 7 Subsistemas integrantes, entre las que se encuentran 22 puestos aprobados sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, conforme al Registro Único de Servidores Públicos (RUSP).

Puestos autorizados	Designación Directa	Libre Designación	Libre Designación por Art. 25	Art. 34	Servidores Públicos de Carrera	Ganadores de concurso	Vacantes	TOTAL
22	1	0	0	10	7	0	4	22

Al cierre del periodo, reportan en proceso el concurso de las Direcciones de Apoyo y Orientación a la Comunidad, de Educación Continua y a Distancia, de Posgrado, Investigación e Innovación, publicadas en la primera convocatoria del ejercicio, además están vigentes 10 nombramientos temporales, según el artículo 34 de la LSPC y que serán publicadas en la segunda convocatoria del año.

Es importante dar continuidad a las acciones determinadas para atender lo dispuesto en la Ley en la materia.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, por lo que se considera que la información contenida es suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Tecnológico Nacional de México.



G. Conclusiones.

De acuerdo con el informe que presenta el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, se aprecian las acciones realizadas durante el primer semestre para alcanzar los objetivos, así como el resultado de las metas, contemplados en su programa de trabajo.

Al respecto, se puede observar que, de los indicadores reportados de la MIR, 4 alcanzaron o presenta avances por arriba de la meta programada al semestre, sin embargo, 18 de los 25 indicadores reportados, tienen programación anual.

En cuanto a los 29 indicadores del PIID; 17 superaron o alcanzaron la meta al segundo trimestre; los otros 12 no la alcanzaron; de éstos, 5 se encuentran por arriba de 90% de cumplimiento, los 7 restantes se quedaron debajo de 90%: Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en algún curso o programa de lenguas extranjeras, 84.30%; Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión artísticas, culturales y cívicas, 13.05%; Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, 33.61%; estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, 34.25%; personal capacitado directivos, 62.89%, personal capacitado no docente, 59.75%; Sistema de gestión de energía, 84%. En este sentido, es importante continuar impulsando las acciones a fin de alcanzar las metas comprometidas del ejercicio.

Por otra parte, se aprecia que aumentó el número de Consejos de Vinculación a 235, ello significa que el 94.8% de los Instituto Tecnológicos ya cuenta con uno, habrá que seguir impulsando su creación hasta lograr que todos cuenten con dicho Consejo.

En materia de información presupuestal, se aprecia que captaron 8,950.1 MDP, que representa 99.4% de lo programado al periodo, monto que incluye 1,353.6 MDP de recursos propios, en tanto que programaron para gasto 7,594.8 MDP, de los que erogaron 7,572.9 MDP (99.7%), en este sentido, es importante aclarar esta situación, toda vez que no se informa la aplicación en el gasto de los recursos propios captados.

En este sentido, consideramos resaltar la importancia de apegarse a las disposiciones en la materia, respecto del registro y la gestión de los recursos, en particular de los recursos propios, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los mismos.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Titular del Tecnológico Nacional de México y, adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de este Reporte, este Comisariato formula las siguientes recomendaciones:



1. Considerando los factores que incidieron en el comportamiento de los indicadores con un avance menor, así como los que tiene una periodicidad anual o con metas al 4° trimestre, llevar a cabo las acciones necesarias que garanticen alcanzar las metas programadas, o en su caso, replantearlas.
2. Llevar a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto pasado, en el DOF, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.
3. Implementar acciones para el debido cumplimiento normativo aplicable al tema de ingresos propios o autogenerados, así como al rubro de donaciones; a fin de contar con una efectiva rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.
4. Actualizar y armonizar las disposiciones internas con la normativa federal aplicable para el adecuado ejercicio de recursos propios o autogenerados.
5. Informar la aplicación en el gasto de los recursos propios captados o autogenerados, en el que se especifique los conceptos de captación, así como el capítulo de gasto en que fueron erogados, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado.
6. Informar sobre los riesgos que tiene el Tecnológico derivado de la obsolescencia y el déficit del equipamiento.
7. Determinar y ejercer las acciones necesarias para la atención y solventación oportuna de las 12 observaciones señaladas, tanto por el Órgano Interno de Control (3), como de la Auditoría Superior de la Federación (9) emitidas estas última en 2017; además de establecer los mecanismos de control que eviten su recurrencia.
8. Impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, de acuerdo con lo establecido en los artículos, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.
9. Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia del Sistema de los Portales de Obligaciones de Transparencia.



Finalmente, solicitamos a la Comisión Interna de Administración considere adoptar como acuerdos las solicitudes y recomendaciones emitidas en este instrumento de Reporte, y se instruya al Titular del Tecnológico Nacional de México la atención puntual de las mismas documentando la atención a las mismas.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Delegado

Mtra. M. Mónica Ochoa López
Subdelegada



Finalmente, solicitó a la Comisión Interna de Administración adoptar como acuerdos las solicitudes o recomendaciones emitidas en este instrumento de reporte y se instruya al titular del TecNM la atención puntual de las mismas, documentando los avances.-----

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL.-----

El Presidente Suplente cedió la palabra a los miembros de la CIA para que se pronunciaran sobre el Informe presentado. -----

El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN felicitó al equipo de trabajo del TecNM y mencionó que la evaluación que ha realizado la CONCAMIN con respecto a la actuación de los Consejos de Vinculación es que están funcionando correctamente. Asimismo, hizo referencia a un estudio realizado en el CONALEP en coordinación con el SAT, respecto al seguimiento de egresados, lo que contribuyó a conocer si los jóvenes trabajaban y el sueldo que reciben, con la finalidad de impulsarlos a una mejor preparación. -----

Indicó también la importancia de la educación dual y de trabajar en conjunto con el TecNM para obtener mejores resultados. -----

Recordó el problema de equipamiento en los planteles y manifestó la posibilidad de que se puedan utilizar los laboratorios e instalaciones de las empresas para fortalecer la preparación de los jóvenes.-----

Por otro lado, hizo referencia al convenio de la CONCAMIN para la conformación de la Comisión de Innovación, en la que el TecNM está integrado. Citó que en dicha Comisión ya se tienen 339 proyectos de innovación y destacó el papel que tendrá en la vinculación del sector académico con el empresarial. -----

Finalmente, comentó la relevancia de la educación mixta y a distancia, para ampliar la cobertura de la educación superior.-----

El Director General, con referencia a lo citado por el representante de COCAMIN, comentó que lamentablemente el TecNM tiene tres años que no recibe recursos para equipamiento (capítulo 5000), por lo que se vuelve de vital importancia el Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del TecNM. -----

Adicionalmente, se refirió al estudio de egresados, mencionando que se trató de una iniciativa de la SHCP, en la que con base en el CURP se investiga la movilidad de los egresados y a través del SAT se conoce la actividad económica de los mismos. Indicó que el TecNM también participó en dicha actividad, de la cual el CONALEP fue el pionero, y que se espera que se utilice en todo el Sistema de Educación Superior. -----

El Titular del OIC aprovechó la ocasión para comentar la importancia del TecNM en el contexto de la educación en el país, sumándose a las felicitaciones por el esfuerzo, y cedió la palabra al Subdirector del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, quien comentó de la identificación de algunas variaciones del Informe de Autoevaluación, mismas que las harían llegar al TecNM a detalle.-----

En atención a los citados señalamientos, el Director General del TecNM indicó que se hará una revisión puntual. -----



Una vez desahogados todos los comentarios, se registró el siguiente acuerdo: -----
SO/III-19/05,R - Con fundamento en el Acuerdo Secretarial No. 647 y los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, la Comisión Interna de Administración opinó favorablemente respecto el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2019, en los términos planteados y, por su importancia, la opinión de los Delegados públicos acerca de dicho Informe se incluirán íntegramente en el acta que se levante de la sesión y sus recomendaciones se tomarán como acuerdos de seguimiento, por lo que se instruye respetuosamente al Director General de la Institución para tomar nota de los comentarios y observaciones vertidas, para la atención necesaria y cumplimiento total.-

SO/III-19/01, S - Considerando los factores que incidieron en el comportamiento de los indicadores con un avance menor, así como los que tienen una periodicidad anual o con metas al 4º trimestre, llevar a cabo las acciones necesarias que garanticen alcanzar las metas programadas o en su caso replantearlas.-----

SO/III-19/02,S - Llevar a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de la Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto pasado en el DOF, y se incluya en los Informes de Autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.-----

SO/III-19/03,S - Implementar acciones para el debido cumplimiento normativo aplicable al tema de ingresos propios o autogenerados, así como al rubro de donaciones; a fin de contar con una efectiva rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.-----

SO/III-19/04,S Actualizar y armonizar las disposiciones internas con la normativa federal aplicable para el adecuado ejercicio de recursos propios o autogenerados.-----

SO/III-19/05,S - Informar la aplicación en el gasto de los recursos propios captados o autogenerados, en el que se especifique los conceptos de captación, así como el capítulo de gasto en que fueron erogados, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado.-----

SO/III-19/06,S - Informar sobre los riesgos que tiene el Tecnológico Nacional de México derivado de la obsolescencia y el déficit del equipamiento.-----

SO/III-19/07,S - Determinar y ejercer las acciones necesarias para la atención y solventación oportuna de las 12 observaciones señaladas, tanto por el Órgano Interno de Control (3), como de la Auditoría Superior de la Federación (9), emitidas estas últimas en 2017; además de establecer los mecanismos de control que eviten su recurrencia.-----

SO/III-19/08,S - Impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.-----

SO/III-19/09,S - Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia del Sistema de los Portales de Obligaciones de Transparencia.-----



8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.-----

El Secretario Técnico señaló el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, vinculado y soportado con el anteproyecto del Programa Anual de Trabajo del año 2020 del TecNM, el cual está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que puso a consideración la Dirección General del TecNM y preguntó a los miembros de la CIA si tenían comentarios al respecto. -----

El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN señaló que la Confederación ha seguido de cerca el presupuesto que recibe tanto el TecNM como otras instituciones de educación superior, e indicó la importancia de que la Confederación de Cámaras Industriales y el Consejo Coordinador Empresarial realicen acciones de cabildeo ante los legisladores para posibilitar el incremento presupuestal, así como que se plasme en el anteproyecto de presupuesto la cantidad que se requiere para la actuación del TecNM, independientemente de que el recurso requerido sea otorgado. Lo anterior con la finalidad de manifestar la necesidad real del TecNM. -----

El Director General del TecNM indicó que se parte del techo establecido e hizo referencia al subsidio que reciben la UNAM, UAM y el IPN contra lo otorgado al TecNM, reconociendo la necesidad de que la cifra del subsidio por alumno se vea incrementada para otorgar una educación de calidad.-----

El Titular del OIC comentó la necesidad de elaborar un ejercicio interno en el nivel de educación superior para determinar hacia dónde dirigir los recursos, considerando las diferentes opciones, Universidades Politécnicas y Tecnológicas, Universidad Abierta y a Distancia de México, e incluso IPN y UNAM. Teniendo en cuenta el compromiso presidencial de ampliar la cobertura. -----

Al respecto, el Director General del TecNM señaló que con la finalidad de disminuir la brecha con otras instituciones de educación superior es necesario elevar el subsidio para las instituciones más desprotegidas, más que solicitar o esperar una disminución para el IPN, UAM y la UNAM, de lo contrario o se fomentaría tener ingenieros de primera, de segunda y de tercera calidad. -----

Una vez agotados los comentarios, se registró el siguiente acuerdo: -----
SO/III-19/06,R - Con fundamento en el acuerdo secretarial número 647 ésta Comisión Interna de Administración toma conocimiento del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, ajustado al techo de gasto comunicado por la Coordinadora Sectorial, el cual se vinculará y soportará con el proyecto del Programa Anual de Trabajo del año 2020 del Tecnológico Nacional de México, por un importe de 17 mil 247 millones 218 mil 275 pesos de recursos fiscales, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.-----

El Secretario Técnico mencionó que en la carpeta se presentaba un informe ejecutivo de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del COCODI, celebrada el pasado 5 de septiembre de 2019, y preguntó a los miembros si tenían comentarios al respecto. -----

Al no existir comentarios, se procedió con el siguiente punto de la orden del día. -----

INDICACION

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

SEP	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
REGISTRADO	
No. <u>14373</u>	LIBRO <u>I</u>
FECHA <u>27/07/2020</u>	